



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto el siguiente Proyecto de DECLARACION. **Declarar de Interés Municipal Las Bodas de ORO de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA)** y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente. -

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



PROYECTO DE DECLARACION

Autor: **Maximiliano Mascheroni**

FUNDAMENTOS

Señores concejales, elevo a vuestra consideración el presente Proyecto de Declaración, mediante el cual solicito se declare de interés municipal, **Las Bodas de ORO de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA)** que se Celebran desde el día 19 de Mayo del corriente año.

La Escuela Vocacional de Expresión Infantil (EVEI) comenzó a funcionar el 19 de Mayo de 1970 (Dcto 2148) con el nombre de Escuela Modelo de Arte. Dependiente entonces de la Dirección de Cultura, se afectó al Personal de las Escuelas de Artes Plásticas y del Conservatorio de Música para cubrir las primeras necesidades de esta nueva Institución que nacía y se perfilaba con un gran futuro, recordando que, en ese momento histórico, la comunidad no contaba con diversos espacios de formación artística, tanto privados y estatales. Esta es la primera y única en su tipo, en ese momento y en la actualidad sigue a la cabeza, no solo de la provincia, sino del país. Un año después de esa creación se cambió su denominación llamándola Escuela Vocacional de Expresión Infantil.

Originariamente su propósito era que los niños se conecten con la cultura a través de la Percepción de los valores estéticos que existe en todo lo circundante y de las armonías naturales del entorno. El mandato fundacional de la Institución fue explorar las aptitudes de los niños contribuyendo al desarrollo y encauzamiento de sus vocaciones, como así también al desarrollo de su personalidad.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria



En poco tiempo se convirtió en el semillero artístico de la comunidad local. Su primera directora consideraba necesario ocupar el tiempo libre de los niños con actividades creativas, útiles, formadoras, que les permita crecer sanamente, estimulándolos y ayudándolos a descubrir su inclinación artística. Y es precisamente en ese sentido que se ha continuado trabajando, para que los niños alcancen una educación formal por medio de los lenguajes artísticos, utilizándolos – fundamentalmente- como medios de expresión.

La Escuela Vocacional, llamada acertadamente en una publicación del año 1971 “el mundo encantado de los niños”, se propuso superar los meros procesos perceptuales de modo de no conformarse con captar los sentidos, sino de ir más allá para lograr conceptuar, comprender y evaluar lo que se mira, se escucha o se toca.

E.V.E.I cumpliendo sus 37 años de vida volvió a cambiar de nombre: se reemplazó el término Infantil por el de **Artística**, quedando desde entonces la denominación de EVEA. -es decir: ESCUELA VOCACIONAL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA, la misma próxima a cumplir en el mes de Mayo del 2020 los 50 años de vida.

La Escuela Vocacional de Expresión Artística procura que los niños y jóvenes se realicen como personas en la dimensión cultural, social y ética, acorde con sus capacidades y guiados por los valores insustituibles de la vida humana: libertad, solidaridad y justicia. Siempre partiendo de la concepción del niño como persona, lo que supone reconocer tres dimensiones:

- ◆ La LIBERTAD que le permite actuar en el mundo con responsabilidad.
- ◆ La SINGULARIDAD que se manifiesta por medio de la creatividad.
- ◆ La COMUNICACIÓN que lo hace un ser social que se desarrolla, participa, se comunica y crea.

Concejál Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria



Pretenden acercar a los niños, jóvenes y adultos hacia la cultura general, enseñándoles a ver la belleza que hay en lo circundante, y asumiendo un rol protagónico en estos tiempos de crisis, donde la esperanza y el esfuerzo personal deben sumar para lograr un futuro mejor.

Esta Institución está comprometida en el trabajo por el reconocimiento y la comprensión de los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente, que apoyan y promueven valores éticos ligados a la no discriminación, la solidaridad, la protección a los grupos vulnerables y la convivencia pacífica.

Los lenguajes artísticos forman parte del campo de la formación curricular en el actual sistema educativo. Teatro, Música, Plástica y Danzas conforman, además, el sector de alfabetización estética propuesta para nivel Inicial, Primario, Secundario y Terciario. Con la expectativa de facilitar la comunicación, la integración social, la inserción en la realidad y la interacción con diferentes lenguajes.

Dentro de los procesos Educativos, la EVEA es considerada un núcleo importante en el medio comunitario, ya que es el espacio propicio para la integración entre vecinos como actores sociales, de esta manera nuestra escuela es facilitadora de importantes actividades celebratorias, como ser: dictado de clases semanales, conciertos, charlas y disertaciones, debates, muestras a las que concurren representantes de organismos culturales, sociales educativos de la provincia, vecinos, padres, docentes, alumnos y comunidad.

LA EVEA, cuenta con equipo de gabinetistas psicopedagógicos, quienes guían los proyectos y experiencias áulicas, apoyan a los alumnos con necesidades específicas, cuyas propuestas van renovando los contenidos de todos los talleres, incorporándose conocimientos y experiencias de referentes artísticos locales de cada lenguaje, como así

Concejel Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria



también contenidos que lo aproximan a las ciencias curriculares de las Escuelas comunes, tomando como ejes transversales para que además de cultura general, esto también les sirva a los niños de apoyo a su formación general en las Escuelas comunes.

Los programas de los cuatro lenguajes reconocidos en la Ley N.º 26.206: música, plástica, teatro y danzas incorporaron temas como ejes transversales, contenidos acerca de las necesidades que demanda la comunidad y contra el flagelo de las adicciones que afectan a nuestra sociedad, como así también temáticas de Inclusión y Diversidad, Derechos Humanos, Valoración de Patrimonio Cultural, Ecología y Medio Ambiente. Políticas Culturales, Educativas y sociales, Etc.

Es por ello que considero oportuno declarar de interés municipal **Las Bodas de ORO de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA).**

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

Artículo 1º: Declárese de Internes Municipal **Las Bodas de ORO de la Escuela Vocacional de Expresión Artística (EVEA)** que se celebran desde el día 19 de Mayo del corriente.

Artículo 2º: Entréguese copia del presente instrumento las autoridades de la institución, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

Artículo 3º: DE FORMA. -

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07